

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 2. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES (OG1PS6), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA (GR01).**

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 24 de junio de 2024, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En en Anexo IV, Resolución de archivo por desistimiento: solicitudes con documentación no aportada en trámite de audiencia, donde dice:

**ANEXO IV**

**RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA**

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA (GR01)

**ZONA RURAL LEADER:** ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

**LÍNEA DE AYUDA:** 2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales. (OG1S6)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.			
ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
2022/GR01/OG1PS6/025	SOLUCIONES COALSO, S.L.	B42892174	- NIF de la persona solicitante y representante legal. - Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables incluidos en el plan económico. - Proyecto técnico de ejecución, memoria redactada o proyecto básico, fechada y firmada por técnico competente. - No se han acreditado las fuentes de financiación del proyecto. - Informe de vida laboral, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio contable cerrado que acreditan la condición de PYME. - Documentación acreditativa de la capacidad legal de uso y disfrute o propiedad del bien donde se va a realizar la inversión. - No se ha acreditado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como no ser deudor ante la CA Andaluza por cualquier otro ingreso de derecho público. - Solicitudes de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad. - Documentación para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2, Convocatoria 2022.
2022/GR01/OG1PS6/029	INICIATIVAS LA ALPUJARRA, S.L.	B18666107	- No presenta escritura pública de la compra de las participaciones sociales de Iniciativas La Alpujarra, S.L., por parte de la persona jurídica con el 100% de las participaciones sociales. - Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables incluidos en el plan económico. - No se han acreditado las fuentes de financiación del proyecto. - Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio contable cerrado que acreditan la condición de PYME. - Solicitudes de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad. - Certificado de titularidad de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda. - Documentación para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2, Convocatoria 2022.
2022/GR01/OG1PS6/034	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO HOTELERO SOPORTUJAR, S.L.	B06935183	- Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables incluidos en el plan económico. - Proyecto técnico de ejecución, memoria redactada o proyecto básico, fechada y firmada por técnico competente. - No se han acreditado las fuentes de financiación del proyecto. - Informe de vida laboral de la empresa que acredite la condición de PYME. - No se ha acreditado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como no ser deudor ante la CA Andaluza por cualquier otro ingreso de derecho público. - Documentación para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2, Convocatoria 2022.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE67ZBGZPSKGKKNLUSC36UY9PG	PÁGINA	1/3	

Debe decir:

**ANEXO IV**

**RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA**

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA (GR01)

**ZONA RURAL LEADER:** ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

**LÍNEA DE AYUDA:** 2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales. (OG1S6)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.			
ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
2022/GR01/OG1PS6/025	SOLUCIONES COALSO, S.L.	B42892174	- NIF de la persona solicitante y representante legal. - Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables incluidos en el plan económico. - Proyecto técnico de ejecución, memoria redactada o proyecto básico, fechada y firmada por técnico competente. - No se han acreditado las fuentes de financiación del proyecto. - Informe de vida laboral, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio contable cerrado que acreditan la condición de PYME. - Documentación acreditativa de la capacidad legal de uso y disfrute o propiedad del bien donde se va a realizar la inversión. - No se ha acreditado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como no ser deudor ante la CA Andaluza por cualquier otro ingreso de derecho público. - Solicitudes de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad. - Documentación para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2, Convocatoria 2022.
2022/GR01/OG1PS6/029	INICIATIVAS LA ALPUJARRA, S.L.	B18666107	- No presenta escritura pública de la compra de las participaciones sociales de Iniciativas La Alpujarra, S.L., por parte de la persona jurídica con el 100% de las participaciones sociales. - Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables incluidos en el plan económico. - No se han acreditado las fuentes de financiación del proyecto. - Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio contable cerrado que acreditan la condición de PYME. - Solicitudes de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad. - Certificado de titularidad de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda. - Documentación para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2, Convocatoria 2022.
2022/GR01/OG1PS6/034	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO HOTELERO SOPORTUJAR, S.L.	B06935183	- Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables incluidos en el plan económico. - Proyecto técnico de ejecución, memoria redactada o proyecto básico, fechada y firmada por técnico competente. - No se han acreditado las fuentes de financiación del proyecto. - Informe de vida laboral de la empresa que acredite la condición de PYME. - No se ha acreditado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como no ser deudor ante la CA Andaluza por cualquier otro ingreso de derecho público. - Documentación para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2, Convocatoria 2022.
2022/GR01/OG1PS6/036	DULCE ALPUJARRA, S.C.A.	F19716158	- No presenta Anexo III.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE67ZBGZPSKGKKNLUSC36UY9PG	PÁGINA	2/3	

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,  
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	26/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE67ZBGZPSKGKKNLUSC36UY9PG	PÁGINA	3/3

